El Gral. Justo sacó mayoría y minoría en la Provincia de Corrientes

-:- PRIMERA SECCION -:-
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA
FUNDADO EL 1º DE FEBRERO DE 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

(PORTE PAGADO) Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3er piso) Santa Fe, Sábado 21 de Noviembre de 1931 Suc. Rosario Rioja 1912 Año XXI — N.º 7383

El ex-rey Alfonso fué condenado por el delito de alta traición

SE TERMINO EL ESCRUTINIO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES CON GRAN MAYORIA JUSTISTA

La fórmula Justo-Roca sacó mayoría y minoría con el triunfo de los Dem. Nac. y Liberales, respectivamente. — Los Liberales triunfaron en las provinciales

CORRIENTES 20. (Austral). — Reanudó hoy sus tareas la Junta Escrutadora, trabajándose con mucha actividad.

RESULTADO DEL DEPARTAMENTO SAN MIGUEL

CORRIENTES 20 (Austral). — Se terminó de escrutar el Departamento San Miguel que arrojó los siguientes resultados:

Elecciones nacionales —

Liberales	405
Dem. Nacional	500
Alianza	15

Diputados nacionales —

Liberales	468
Dem. Nacional	482
Alianza	11

Gobernador —

Liberales	438
Dem. Nacional	441
Antipersonalistas	148
Alianza	12
Liberales Pactistas	—

DEPARTAMENTO SAN ROQUE

CORRIENTES 20. (Austral). — La Junta terminó el Departamento San Roque con estos resultados:

Electores de presidente —

Liberales	695
Dem. Nacional	998
Alianza	198

Diputados nacionales —

Liberales	1056
Dem. Nacional	831
Alianza	187

Gobernador —

Liberales	607
Dem. Nacional	660
Antipersonalistas	338
Alianza	144

TOTALES GENERALES HASTA EL Dpto. STO. TOME

CORRIENTES 20. (Austral). — Terminado de escrutar el Departamento San Roque las posiciones de los partidos eran las siguientes:

Electores de presidente —

Dem. Nacional	28.328
Liberales	26.428
Alianza	4.999

Diputados nacionales —

Dem. Nacional	26.139
Liberales	28.522
Alianza	3.508

Gobernador —

Dem. Nacional	21.150
Liberales	27.277
Alianza	3.515
Antipersonalistas	5589

SE TERMINO EL ESCRUTINIO DE TODA LA PROV.

CORRIENTES 20. (Austral). — Se terminó de escrutar toda la provincia, con resultados ventajosos a los Demócratas Nacionales en el orden nacional y a los Liberales en el orden provincial.

TOTALES GENERALES DE TODA LA PROVINCIA

Electores de Presidente y Vice —

Liberales	27.169
Dem. Nacional	28.835
Alianza	5.013

Diputados nacionales —

Liberales	28.701
Dem. Nacional	29.233
Alianza	3.940

Electores de Gobernador y Vice—

Liberales	28.469
Dem. Nacional	22.426
R. Antipersonalistas	5.781
Alianza	3.504
Liberales Pactistas	1.545

Senadores Provinciales —

Liberales	28.286
Dem. Nacional	22.138
R. Antipersonalistas	6.864
Alianza	6.864

Diputados Provinciales —

Liberales	28.271
Dem. Nacional	22.219
Antipersonalistas	5.809
Alianza	3.707

EL GENERAL JUSTO SACO MAYORIA Y MINORIA

CORRIENTES 20. (Austral). — El general Justo sacó en esta provincia mayoría y minoría para su candidatura presidencial. La mayoría por el Partido Demócrata Nacional y la minoría por el Partido Liberal.

La noticia de este triunfo causó honda satisfacción en toda la provincia, donde ya se esperaba un resultado tan favorable para el general Justo.

LAS ELECCIONES PROVINCIALES

CORRIENTES 20. (Austral). — Las elecciones provinciales fueron ganadas por los Liberales, tanto en electores de gobernador y vice como en legisladores de la provincia.

EL SUBMARINO "NAUTILUS" SE HUNDIO AYER

Wilkins intentó en él su viaje al Polo Norte

BERGEN, 20. (Austral). — En ésta se hundió hoy el submarino "Nautilus", siendo inútiles todas las tentativas y trabajos que se realizaron para salvarlo. Los motores y aparatos funcionaron bien y estaban en excelentes condiciones, demostrando un mecanismo perfecto.

En este sumergible es en el que fracasara su viaje al Polo Norte el explorador Wilkins.

El ministro de Relac. Exteriores de Italia

Llegó a Nueva York ayer

NUEVA YORK, 20 (Austral). — El ministro de Relaciones Exteriores de Italia, señor Grandi visitó hoy esta ciudad. Custodiado por más de mil policías se dirigió hacia el Palacio Municipal donde le dió la bienvenida el Alcalde Mr. Walker; sin producirse en el trayecto ninguna demostración agraviante de las antifascistas como se temía siendo en cambio saludado y aclamado entusiastamente.

LA JUNTA TRABAJO ACTIVAMENTE AYER EN EL ESCRUTINIO DEL DISTRITO DE LA CAPITAL FEDERAL

Se escrutaron hasta 22 mesas de la 10ª sección. — La posición de los partidos

BUENOS AIRES, 20. (Austral). — La Junta Escrutadora reanudó hoy su labor escrutando la sección octava, cuyas primeras 42 mesas arrojaron el siguiente resultado:

Electores de presidente:

Alianza	5222
G. Justo	[illegible]
S. Pública	177
Senadores:	
Alianza	[illegible]
S. Indep.	2225
S. Púb.	148
Diputados:	
Alianza	5413
S. Indep.	[illegible]
S. Públ.	183
Diputados:	
Alianza	7491
S. Indep.	3561
S. Públ.	315

SE TERMINO LA 8a. SECCION

BUENOS AIRES, 20. (Austral). — Se terminó de escrutar la 8a. sección con los resultados siguientes:

Electores de presidente:

Alianza	7565
Justo	4921
S. Públ.	177
Senadores:	
Alianza	7701
Soc. Ind	2496

SE INICIO LA NOVENA SECCION

BUENOS AIRES, 20. (Austral). — Se ha iniciado ya el escrutinio de la novena sección, siendo el resultado de seis mesas, los siguientes:

Electores de presidente:

Alianza	761
G. Justo	[illegible]
S. Públ.	16
Senadores:	
Alianza	821
S. Indep.	309
S. Públ.	15
Diputados:	
Alianza	801
S. Indep.	[illegible]
S. Públ.	44

TOTALES GENERALES HASTA 41 MESAS DE LA SECCION NOVENA

BUENOS AIRES, 20. (Austral). — La posición de los partidos hasta 41 mesas inclusives de la 9a. sección es la siguiente:

Alianza	80907
G. Justo	52954
Senadores:	
Alianza	84848
S. Indep.	36363
Diputados:	
Alianza	83085
S. Indep.	35289

SE TERMINO LA 9a. SECCION

BUENOS AIRES, 20. (Austral). — La Junta terminó de escrutar la novena sección, la que arrojó los siguientes resultados:

Electores de presidente:

Justistas	4559
Alianza	5674
Senadores:	
S. Indep.	2304
Alianza	6069
Diputados:	
S. Indep.	3337
Electores de presidente:	
Alianza	5872

BUENOS AIRES, 20. (Austral). — Se dió comienzo ya al escrutinio de la 10ª sección.

TOTALES GENERALES HASTA 22 MESAS DE LA 10a. SECCION INCLUSIVE

Electores de presidente:

Alianza	84377
Justo	55574
S. Públic.	1911
Senadores:	
Soc. Dict.	88687
S. Indep.	38089
S. Públ.	1969
Concent. Rep.	775
Diputados:	
Soc. Dict.	86797
Soc. Indep.	39139
S. Públ.	5002
Conc. Rep.	932
Conc. Obrera	585
P. Popular	1384
P. Repúb.	598

BUENOS AIRES, 20. (Austral). — Con estos resultados la Junta pasó a cuarto intermedio hasta mañana.

Fué violento el debate en la Asamblea Legislativa condenando al ex-monarca

Se le confiscarán todas las propiedades. — Se le condena como reo del delito de "Alta traición"

MADRID, 20. (Austral). — En un debate violento y prolongado, la Asamblea Legislativa resolvió aprobar el cargo "de alta traición" contra el ex-rey Alfonso y que lo formulara la C. de Responsabilidades. De acuerdo a esta medida el ex-rey Alfonso no podrá regresar más a España so pena de ser arrestado como reo del delito de Alta Traición.

UN INCIDENTE

MADRID, 20. (Austral). — Durante el debate se produjo un serio altercado entre el defensor del ex-rey, conde de Romanones y los diputados catalanes. Afirmó Romanones que Barcelona aplaudió el golpe de Estado del ex-rey con la dictadura de Primo de Rivera.

LA SENTENCIA AL EX-REY

MADRID, 20. (Austral). — Hay orden de arresto contra el ex-soberano, condenado a la vez de perder "todas sus dignidades, derechos y títulos para él y para sus sucesores", confiscándosele todas sus propiedades. Esta sentencia después de ser aprobada por el Gobierno Provisorio, pasará a la asamblea para su aprobación y confirmación; recién entonces tendrá fuerza de ley.

La Liga de las Naciones aprobó una tregua para las activ. de la Manchuria

Manifestaciones del general Dawes. - Un bombardeo a los chinos

NANKING, 20. (Austral). — Un mensaje telegráfico del general chino Man-Chan-Shan comunica su acción en lo largo del río Nonni, días pasados, viéndose entonces obligado a replegarse en las cercanías de Tsi-Tsi-Har, para evitar así la masacre del bombardeo japonés.

Llegaron a Mudken las víctimas de un combate

MUDKEN, 20 (Austral). — Llegaron a ésta las primeras víctimas del combate a lo largo del río Nonni. Los muertos que ascienden a 19 fueron sepultados. Fueron internados en los hospitales más de 80 heridos.

En la Liga de las Naciones

PARIS, 20. (Austral). — En los círculos allegados al Consejo de la Liga de las Naciones se asegura que el Japón está dispuesto a retirar todas sus tropas de la Manchuria, siempre que la China se comprometa a dar amplias garantías sobre las vidas de los residentes extranjeros que en esa zona residen.

Decidirá la Liga

PARIS, 20. (Austral). — La Liga de las Naciones decidirá sobre este nuevo acuerdo que se formula entre ambos países. Esto mismo fué recibido por Briand y Dawes de parte del delegado japonés.

El japonés pedirá se nombre una Comisión Internacional para que estudie detenidamente esta situación y el conflicto.

Manifestaciones del general Dawes

PARIS, 20. (Austral). — El general Dawes ha manifestado que a su país le resulta indiferente casi el conflicto de la Manchuria, pero en cambio se interesará para que se cumplan el pacto de Kellog y el Plan Young.

Bombardeo a un destacamento chino

TOKIO, 20. (Austral). — Fuerzas de la aviación militar japonesa bombardearon y aniquilaron a un destacamento chino, que se encontraba a 160 kilómetros de Harbin. El bombardeo fué recio y los persiguieron hasta terminarlos totalmente.

La Liga aprobó una tregua

PARIS, 20. (Austral). — Esta tarde sesionó la Liga y aprobó una tregua para las actividades de la Manchuria, siendo aprobada por los delegados chinos y japoneses que estaban presentes.

NUESTRA DIVISA MONETARIA HA EXPERIMENTADO AYER EN SU COTIZACION UNA LEVE MEJORA

LAS OPERACIONES EN EL M. DE CAMBIOS

BUENOS AIRES 20. (Austral). — Contrariamente a los contrastes sufridos ayer y días anteriores por el peso argentino, hoy experimentó una pequeña y favorable reacción en las operaciones de cambio.

Hasta la hora del cierre, nuestra moneda y las demás divisas eran cotizadas en la forma siguiente:

	Telegráfico	A la vista
LIBRA	14.52	14.51
DOLLAR	386.36	386.02
FRANCO	15.13	15.11
LIRA	19.94	19.30
PESETA	33.03	32.98

Hoy Terminara el Escrutin

PROVINCIA DE SANTA FE

EPARTAMENTO	ELECTORES U.C.R.	ELECTORES A. p-s.
elgrano	—	2
aseros	—	3
astellanos	4	—
onstitución	3	—
aray	2	—
eneral López	3	—
eneral Obligado	2	—
riondo	—	3
a Capital	4	—
as Colonias	—	4
de Julio	2	—
osario	—	11
an Cristóbal	2	—
an Jerónimo	—	3
an Javier	—	2
an Justo	2	—
an Lorenzo	—	3
an Martín		
era		
Totales	24	31

Junta prosiguió ayer su la- escrutando los departamentos Jerónimo, San Javier, San Jus- an Lorenzo y parte de S. Mar-

y terminará con San Martín y crutará Vera, con lo cual que- terminado el escrutinio en nues provincia. siblemente hoy mismo a la ma- sean proclamados los candida- lectos.

tales hasta veintiséis esas de S. Jerónimo

a posición de los parti- hasta las 26 mesas, era iguiente en el departa- to San Jerónimo:

RA ELECTORES DE ESIDENTE Y VICE

adicales 1708
lianza 2172
n blanco 266

RA DIPUTADOS NA CIONALES

adicales 1637
lianza 2116

RA ELECTORES DE BERNADOR Y VICE

adicales 1671
lianza 2207

RA SENADOR PRO- VINCIAL

adicales 1665
lianza 2172

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES

Radicales 1706
Alianza 2168

Los distritos restantes de San Jerónimo

La Junta inició su labor de ayer con los restantes distritos del departamento San Jerónimo, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

MONJE

Radicales 368
Alianza 123
En blanco 4

DIAZ

Radicales 227
Alianza 186
En blanco 100

SAN GENARO NORTE

Radicales 229
Alianza 202
En blanco 18

IRIGOYEN

Radicales 277
Alianza 257
En blanco 15

SAN GENARO

Radicales 114
Alianza 218
En blanco 31

ESTACION IRIGOYEN

Radicales 160
Alianza 178
En blanco 17

LAS LIBRETAS SECUESTRADAS DIERON EL TRIUNFO A LA ALIANZA EN EL DEPARTAM. SAN JAVIER

Fueron escrutados los departamentos San Justo y San Lorenzo

GESSLER

Radicales 133
Alianza 118
En blanco 17

LARRECHEA

Radicales 131
Alianza 110
En blanco 14

RIGBY

Radicales 84
Alianza 242
En blanco 20

PUERTO GABOTO

Radicales 149
Alianza 205
En blanco 37

MACIEL

Radicales 145
Alianza 333
En blanco 70

Totales del departamento San Jerónimo

PARA ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE

Radicales 3730
Alianza 4345
En blanco 628

PARA DIPUTADOS NACIONALES

Radicales 3598
Alianza 4339

PARA ELECTORES DE GOBERNADOR Y VICE

Radicales 3384
Alianza 4355

PARA SENADOR PROVINCIAL

RADICALES:

Melitón Gómez . 3658

ALIANZA:

José A. Maciel . 4365

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES

RADICALES:
Heberto J. Questa 3811
Fernando Ramirez 3661
ALIANZA:
Waldino Maradona 4346
Pascual Delducheta 4236
En blanco 538

Depart. San Javier

El departamento donde los demócratas supieron secuestrar cientos de

Sr. MARTIN NEME, electo Diputado por el departamento San Justo, de la Unión Cívica Radical

libretas cívicas, dió distrito por distrito, los siguientes resultados:

SAN JAVIER

Radicales 278
Alianza 655
En blanco 96

LOS SALADILLOS

Radicales 85
Alianza 111
En blanco 6

ALEJANDRA

Radicales 87
Alianza 257
En blanco 95

ROMANG

Radicales 368
Alianza 392
En blanco 39

Totales del departamento San Javier

PARA ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE

Radicales 828
Alianza 1415
En blanco 256

PARA DIPUTADOS NACIONALES

Radicales 780
Alianza 1415

PARA ELECTORES DE GOBERNADOR Y VICE

Radicales 836
Alianza 1392

PARA SENADOR PROVINCIAL

RADICALES:
Genaro Doldán . 836
ALIANZA:
Dardo Pareja . . 1382

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES

RADICALES:
Edisto Romero . 527
ALIANZA:
Eugenio Wade . 1389
En blanco 266
Votaron en el departamento 2499 ciudadanos.

Depart. San Justo

Por la tarde la Junta escrutó el departamento San Justo, el que dió el siguiente resultado:

SAN JUSTO

Radicales 666
Alianza 304
En blanco 189

CAYASTACITO

Radicales 114
Alianza 86
En blanco 24

VIDELA

Radicales 116
Alianza 241
En blanco 53

FIVES LILLE

Radicales 346
Alianza 36
En blanco 14

RAMAYON

Radicales 183
Alianza . . . . . [illegible]
En blanco 7

NARE

Radicales 66
Alianza 34
En blanco 67

ESCALADA

Radicales 217
Alianza 160
En blanco 30

SAN MARTIN NORTE

Radicales 59
Alianza 126
En blanco 43

CRESPO

Radicales 268
Alianza 197
En blanco 59

Totales del departamento San Justo

PARA ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE

Radicales 2034
Alianza 1216
En blanco 488

PARA DIPUTADOS NACIONALES

Radicales 1397
Alianza 1218

PARA ELECTORES DE GOBERNADOR Y VICE

Radicales 2065
Alianza 1202

PARA SENADOR PROVINCIAL

RADICALES:
Simón Reyes . . 1987
ALIANZA:
Rodolfo Tobar . '03

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES

RADICALES:
Martín Neme . . 1950

Dalmiro Videla. 1251
En blanco 465

Votaron en el departamento 3769 ciudadanos.

Depart. San Lorenzo

Este departamento dió los siguientes resultados:

ALDAO

Radicales 77
Alianza 76
En blanco 9

BORGHI

Radicales 180
Alianza 167
En blanco 87

AUN CUANDO EL ESCRUTINIO MECANICO REALIZADO POR LA J. ELECTORAL PARECE HABER DADO EL TRIUNFO A LA ALIANZA, AUN EL PROBLEMA ELECTORAL NO ESTA RESUELTO

En el día de ayer terminó el escrutinio del departamento San Lorenzo, después del cual la Alianza se consideró victoriosa en la provincia y celebró ruidosamente el acontecimiento, tanto en esta ciudad como en Rosario.

La alegría sería explicable si en efecto los resultados de las urnas hubieran sido la expresión genuina de la voluntad popular y no existieran las reclamaciones acusativas que ha elevado la Unión Cívica Radical ante el Ministerio del Interior y por consiguiente al Gobierno Provisional.

Mientras esa incidencia no se resuelva y se aprueben debidamente los escrutinios, el triunfo no existe si no en los anhelos y entusiasmo de los que han luchado usando de todos los medios ventajosos que les prestaran ciertas circunstancias, desde el fraude en San Javier, Las Colonias y tal vez en Castellanos, hasta la conquista de votos de los elementos que a todo trance han pretendido realizar la contrarevolución, ya sea conspirando, ya agazapándose en partidos extremistas hacia los que han volcado un gran porcentaje de sus votantes.

En este sentido nadie puede llamarse a engaños. Solo así la Alianza ha podido romper la barrera del Salado y obtener que los elementos autóctonos de San Javier, a quienes despojaron en parte de sus libretas y de San Gerónimo del Sauce en Las Colonias sufragaran por los que los vilipendiaron.

Por lo pronto lo real, lo exacto, es que está planteado un pleito político ante los altos poderes de la Nación y mientras él no se resuelva la victoria es hipotética, dada por el simple acto mecánico que realiza la Junta Electoral al recontar los votos contenidos en las urnas que se le entregan para ese fin.

Por eso ese alto cuerpo, no ha resuelto, ni ha podido suspender el escrutinio del departamento San Javier, que se le solicitó.

La esencia de la elección no es de su incumbencia y es esa esencia precisamente la que le fal a al presu. o triunfo de la Alianza demócrata-socialista.

Cuando la cuestión se estudie a fondo y se haga a un lado todo lo que es de simple exteriorización se verá si realmente la victoria existe; por ahora es de prudentes no tomarla en cuenta.

Ese maridaje híbrido de demócratas progresistas, socialistas y radicales personalistas despechados ante la actitud resuelta del Gobierno Provisional en el sentido de no permitir, su vuelta al gobierno del pueblo argentino, no tiene fuerza moral para realizar el gobierno aspirado por la nación y por la provincia, demostrada con toda decisión al proclamar al general Justo para Presidente de la República y al doctor Manuel María de Iriondo para Gobernador de la Provincia.

De todo ello surge este interrogante, sin respuesta posible ahora: ¿ha triunfado la Alianza? Lo dirá la autoridad que deba decirlo. Nada más.

Cuadro Comparativo

PARTAMENTOS	Elecciones nacionales de marzo 1930 Irigoy.	Caball.	Unif.	Demóc.	Elecciones nacionales de 1931 U. C. R.	Alianza	En blanco
grano	754	1045	76	2012	1486	2097	543
eros	2713	600	521	4194	3787	4516	377
tellanos	4044	615	2819	2198	5290	5129	919
stitución	3114	499	1165	2286	4001	3358	556
ay	854	144	468	124	1014	590	77
eral López	5255	679	2853	4321	7330	6573	1071
eral Obligado	2748	1952	2341	627	5092	3466	642
ndo	1848	443	1233	2915	2334	3984	983
Capital	9527	3221	5496	3018	11184	8463	4406
Colonias	4339	636	2732	1839	4549	4744	1037
eve de Julio	1070	76	300	265	956	401	219
ario	15860	9869	4246	23990	19487	38052	6524
Cristóbal	2635	639	1993	699	3729	3052	379
Jerónimo	2993	1223	1120	2610	3730	4345	628
Javier	1080	59	287	85	828	1415	256
Justo	1672	425	1168	158	2034	1248	488
Lorenzo	1922	487	708	2497	2562	3293	501
Martín	2695	293	487	2183			
a	2310	143	734	128			

...io en la Provincia de Sta. Fe

COMO ESTARA FORMADA LA LEGISLATURA SANTAFECINA

DEPARTAMENTOS	Senadores U.C.R.	Senadores A.D.S.	Diputados U.C.R.	Diputados A.D.S.
Belgrano	—	1	—	1
Caseros	—	1	—	2
Castellanos	—	1	—	3
Constitución	1	—	2	—
Garay	1	—	1	—
General López	1	—	2	—
General Obligado	1	—	1	—
Iriondo	—	1	—	2
La Capital	1	—	3	—
Las Colonias	—	1	—	3
9 de Julio	1	—	1	—
Rosario	—	1	—	10
San Cristóbal	1	—	1	—
San Jerónimo	—	1	—	2
San Javier	—	1	—	1
San Justo	1	—	1	—
San Lorenzo	—	1	—	2
San Martín				
Vera				
Totales:	8	9	12	26

CARCARASA

Radicales	339
Alianza	528
En blanco	21

FUENTES

Radicales	215
Alianza	216
En blanco	25

JESUS MARIA

Radicales	210
Alianza	232
En blanco	29

PUERTO SAN MARTIN

Radicales	208
Alianza	142
En blanco	56

PUJATO

Radicales	175
Alianza	228
En blanco	35

LUIS PALACIOS

Radicales	200
Alianza	168
En blanco	7

RICARDONE

Radicales	77
Alianza	108
En blanco	2

ROLDAN

Radicales	248
Alianza	449
En blanco	82

SAN LORENZO

Radicales	340
Alianza	428
En blanco	114

SAN JERONIMO

Radicales	117
Alianza	372
En blanco	43

VILLA MUGUETA

Radicales	175
Alianza	159
En blanco	17

Totales del departamento San Lorenzo

PARA ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE

Radicales	2562
Alianza	3293
En blanco	501

PARA DIPUTADOS NACIONALES

Radicales	2402
Alianza	3295

PARA ELECTORES DE GOBERNADOR Y VICE

Radicales	2555
Alianza	3271

PARA SENADOR PROVINCIAL

RADICALES:
Jorge A. Palacios. 2361
ALIANZA:
Manuel T. Rodríguez 3270
AGRARIOS:
Nicolás Sutich . . . 156

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES

RADICALES:
Eliseo Vera Raceto 2338
Pío Ateca 2381

ALIANZA:
Froilán Ravena Palacios 3272
Ricardo Malbran . 3282

AGRARIOS:
Horacio Tisera . . 160
Mateo Palinovie . 160
En blanco 528

Votaron 6358 ciudadanos

EL RADICALISMO OBTUVO UN TRIUNFO AMPLIO EN EL DEP. SAN JUSTO

Hoy terminará el escrutinio con los Departamentos San Martín y Vera

Depart. San Martín

Los distritos de este departamento, dieron los siguientes resultados:
Para electores de presidente y vice

SASTRE

Radicales	218
Alianza	413
En blanco	102

SAN JORGE

Radicales	245
Alianza	513
En blanco	71

EL TREBOL

Radicales	684
Alianza	401
En blanco	121

ELECCIONES PROVINCIALES

Electores de gobernador y vice

SASTRE

Radicales	234
Alianza	409
Senador:	
Radicales	225
Alianza	408
Diputados:	
Radicales	225
Alianza	408
Agrarios	9
En blanco	100

SAN JORGE

Electores de gobernador y vice:	
Radicales	275
Alianza	496
Senador:	
Radicales	294
Alianza	496
Diputados:	
Radicales	251
Alianza	495
Agrarios	30
En blanco	60

EL TREBOL

Electores de gobernador y vice:	
Radicales	755
Alianza	394
Senador:	
Radicales	714
Alianza	388
Diputados:	
Radicales	715
Alianza	383
Agrarios	42
En blanco	64

Totales hasta 17 mesas de S. Martín

PARA ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE

Radicales	1147
Alianza	1337
En blanco	245

PARA DIPUTADOS NACIONALES

Radicales	1665
Alianza	1337

PARA ELECTORES DE GOBERNADOR Y VICE

Radicales	1264
Alianza	1289

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES

Radicales	1191
Alianza	1288

PARA SENADOR PROVINCIAL

Radicales	1138
Alianza	1328

ELECCIONES DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE 1931

Hasta el departamento S. Lorenzo, inclusive

PARA DIPUTADOS NACIONALES

MAYORIA

Francisco Correa (A)	95.123
Gerardo Constanti (A)	95.096
Mario Antelo (A)	95.057
José Antuelo (A)	95.043
Luis María Mattos (A)	95.039
José Carreras (A)	95.018
Gregorio Parera (A)	95.010
Avelino Sellarés (A)	95.002
Carlos G. Colombres (A)	94.999
Mario Mosset Iturraspe (A)	94.976
Vicente Pomponio (A)	94.936
Enzo Bordabehere (A)	94.919
Rodolfo Vionnet (A)	94.807

MINORIA

Joaquín Argonz (R)	75.473
Angel Saggese (R)	75.408
Plácido Lazo (R)	75.228
Héctor S. López (R)	75.193
Rafael Biancofiore (R)	75.189
Daniel Bosano Ansaldo (R)	75.155
Rodolfo Videla (R)	75.090
José Araya (R)	75.087
J. Urbano Aguirre (R)	75.081
Jorge Ferri (R)	75.070
Faustino Infante (R)	75.079
Tomás de Anquin (R)	75.046
Pío Pandolfo (R)	74.927

Poblaciones inundadas en Italia

En Florencia y Grossetto hubo desbordes importantes

GROSSETO, 20. (Austral). — Los ríos que se desbordaron en esta zona han causado grandes perjuicios, encontrándose inundados algunos barrios.

Las cuadrillas municipales, las tropas y el cuerpo de bomberos trabajan activamente, efectuando salvatajes, y abriendo canales, con los que empezó ya a bajar la inundación.

EN FLORENCIA

FLORENCIA, 20. (Austral). — También en esta ciudad se han sentido las consecuencias de la inundación, encontrándose los barrios más bajos totalmente cubiertos por las aguas. Se trabaja enormemente para procurar desagües abriendo varios canales.

Canzoneri ganó por puntos a Kid Chocolate

El combate fué muy reñido

NUEVA YORK, 20. (Austral). — En el match de box por el campeonato mundial de peso liviano realizado en ésta entre Canzoneri y Kid Chocolate, se impuso el primero por puntos y en forma amplia. Canzoneri se destacó en toda la pelea, castigando reciamente a Kid Chocolate.

LOS ADUANEROS DE COMO (Italia) CHOCARON AYER

Con varios contrabandistas, resultando uno muerto

COMO, 20. — (Austral). — Se produjo un sangriento choque entre varios contrabandistas y guardas aduaneros en Schinovo, alrededores de esta ciudad, resultando un contrabandista muerto de las resultas del tiroteo.

Intentaban pasar de contrabando una gran carga de azúcar, café y tabacos. Después de la refriega y que cayó muerto Pierino Pellollo, los demás compañeros se dieron a la fuga, logrando eludir la acción de la policía.

ESTADO DEL RIO

El boletín diario de Icelado, informa que el hidrómetro del dique número 1, a las 7 horas del día de ayer marcaba 3.11.

En consecuencia, el río bajó 6 centímetros.

El calado admisible del puerto era de 24' pies.

El calado del tramo Santa Fe - Rosario de 22' pies 9" pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 3.12;
Itá Ibaté: 1.04;
Posadas: 0.37;
Ituzaingó: 0.84;
Puerto Aguirre: 7.68;

CONSTITUCION DEL C. ELECTORAL DE LA NACION

PROVINCIA	MAYORIA Justo-Matienzo	MAYORIA Justo-Roca	MAYORIA De la Torre Repetto	MINORIA Justo-Matienzo	MINORIA Justo-Roca	MINORIA De la Torre Repetto
Capital Federal						
Buenos Aires						
Catamarca	6	—	—	—	2	—
Córdoba						
Corrientes						
Entre Ríos						
Jujuy	—	6	—	—	—	2
La Rioja						
Mendoza						
Salta						
San Juan	7			3		
San Luis						
Santa Fe						
Santg. del Estero.						
Tucumán		12		6		
Totales	13	18	—	9	2	2

EL SECUESTRO de LIBRETAS en SAN JAVIER

La M. C. Radical ha elevado un memorial al Ministerio del Interior

PIDE LA SUSPENSION DEL ESCRUTINIO DE ESE DEPARTAMENTO. — Texto íntegro del documento

La mesa directiva del Comité Provincial de la U. C. Radical de la Provincia ha enviado al Ministerio del Interior el memorial que publicamos más abajo, impugnando los comicios de San Javier, a raiz de los secuestros de libretas que, como es del dominio público practicaron en gran escala los demócratas progresistas en ese departamento.

Dice así el documento:

Santa Fe, Noviembre 19 de 1931.

A S. E. el Señor Ministro del Interior, Ingeniero don Octavio S. Pico. — Buenos Aires.

Teniendo conocimiento de la nota telegráfica que el Presidente de la Alianza Demócrata - Socialista de Santa Fe ha dirigido a S. E. el señor Presidente del Gobierno Provisional, cuyo texto transcriben los diarios de la fecha, en la que gratuita y maliciosamente se nos imputa el propósito de "confundir a la opinión sobre la veracidad de los resultados proclamados por la Junta Escrutadora"; y, cumpliendo lo resuelto por la mesa Directiva del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, que presido, vengo a establecer ante V. E. la verdadera situación creada a raiz del escrutinio que se está practicando al par que a refe- en términos incontestables, y al pe- e nterminos incontestables, y al pedido de no realización del escrutinio de las urnas del Departamento San Javier, hasta tanto se juzgue la exactitud de los cargos que más adelante expondré y que vician de nulidad absoluta los comicios de un distrito electoral de esta provincia, por ser atentatorias a las más elementales normas de legalidad electoral y pureza democrática.

El telegrama a que he hecho referencia tiene por finalidad agraviar al adversario especulando dolosamente en procura de formar opinión, aunque falsa, sobre los acontecimientos de la actualidad política santafecina, colocando a nuestro partido a base de conjeturas, en una posición que por sus antecedentes y demostración reiterada de su poderío electoral y modalidad cívica, dista en absoluto de la realidad.

Se trata, Señor Ministro, de la misma táctica proselitista que caracterizó a la Alianza en el periodo pre-eleccionario y que parece mantenerse con el decidido propósito de desorientar a los poderes públicos apareciendo, además, como los únicos intérpretes de los ideales democráticos y presentándose así mismo como víctimas del fraude, que ya se verá más adelante quien lo ha realizado.

Las actas de Las Colonias

Una simple gestión de práctica habitual en todos los partidos, realizada por nuestros apoderados y fiscales ante la Junta Electoral Nacional, solicitando la revisación de las actas del departamento Las Colonias en virtud de las serias denuncias formuladas ante ésta mesa directiva por caracterizados correligionarios de ese departamento, así como de otras, ha dado lugar a que en el telegrama recordado se consignen las más caprichosas afirmaciones hasta el extremo de asegurar que se trata del "preliminar conocido de todo plan de despojo electoral, sembrar el desconcierto y la duda, desimulando la consumación de oscuros objetivos".

Pues bien, señor Ministro: rechazando categóricamente tan injustificada y calumniosa imputación, pudiendo asegurar a V. E. que no ha habido partido que haya actuado con mayor corrección en los preliminares comiciales, ni esté dispuesto a acatar con mayor respeto las decisiones de las urnas.

Huelga decir a V. E. que al solicitar las medidas de garantías a que acabo de referirme, no hemos obedecido al improcedente propósito de complicar el desarrollo del escrutinio que, por lo contrario, según consta, hemos procurado desde el primer momento metodizarlo y asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la ley como lo hemos hecho y obtenido mediante repetidas gestiones que en todos los casos tuvieron su justificación, según lo demuestran las notas elevadas por nuestro apoderado a la Junta, y las contestaciones de la misma, que adjuntamos a título de elocuente documentación.

Nuestra fiscalización, motivo de aventuradas suposiciones, no se acerca ni lejamente a las severidades de control que a diario la prensa registra en su crónica del escrutinio metropolitano, cuyas operaciones se verifican con estricta sujeción a las formalidades de la Ley Electoral que ampara por igual a todos los partidos, sin que ninguno de éstos, pueda considerarse afectado por las peticiones que otro u otros concreten, ejercitando un legítimo derecho.

Si de la revisación que hemos solicitado surge la prueba de los presuntos delitos cometidos por las autoridades eleccionarias de afiliación aliancista en varios departamentos, habrá llegado la oportunidad de ponerlos en vuestro conocimiento, así como en caso contrario aclararemos la inconsistencia de lo que por el momento solo son graves presunciones. Y para que V. E. mida la seriedad del proceder de la Unión Cívica Radical, concretaremos ya hoy los actos planeados y consumados por calificados dirigentes de la Alianza en el departamento San Javier, bajo la dirección de uno de sus candidatos a Diputados nacionales, actos que constituyen una flagrante violación a las libertades individuales y políticas y que amenguan el valor de cualquier triunfo electoral.

Irregulariadas en el escrutinio

Sin embargo, antes de proseguir, me es imperioso reseñar brevemente la razón de nuestras actitudes, ante la Junta Electoral Nacional, reclamando medidas garantizadoras de la estricta aplicación de la Ley Electoral.

No podia ser nuestro propósito el calificar y menos prejuzgar intenciones en ninguno de los miembros componentes de la Junta, los que nos merecen individualmente el respeto de la función que invisten. Más aún, deliberadamente nos hemos mantenido dentro de la objetividad de los hechos, señalando actos que la H. Junta no niega hayan ocurrido, pero cuya trascendencia discutió. Lo enojoso es que ellos hayan podido producirse pues resulta cuán susceptible de discusión son los resultados, máxime en vista de los ligeros márgenes que han permitido triunfos en ciertos departamentos, como Castellano, donde aparecemos ganando los electores y perdiendo los legisladores por número de votos inferior al de algunas del irregularidades preferidas. Medidos y serenos en nuestras apreciaciones de los hechos denunciados y confirmados por la nota de la H. Junta, cuya copia adjuntamos, no podemos, aún dentro de la reclamada ponderación de nuestros juicios dejar de significar nuestra sorpresa por la benignidad con que juzga los hechos y ha juzgado a las personas imputadas de la comisión de los mismos. Si la H. Junta había reconocido lo excepcional de la tarea que importa el actual escrutinio y la notoria impreparación de sus colaboradores, debió solucionar de inmediato ésas dificultades, no autorizando tanta precipitación en la apertura de las urnas y evitando la acumulación de urnas abiertas, el desórden en la organización del trabajo de recuento de votos y la imposibilidad práctica de una real vigilancia.

Si la Ley 8871 es en sus disposiciones excesivamente formalista, lo inesperado es que hayan exteriorizado ese juicio quienes deben aplicarla y amparar su investidura precisamente en el acatamiento máximo de sus requisitos, a fin de no exponerse a incurrir en inmerecidos agravios, ya que no es cuerdo esperar ponderación en los militantes que asisten angustiados al desarrollo de esta lucha en el recinto, cuando no se la reclama, de quienes, por sus funciones de colaboradores del escrutinio debieran dar el ejemplo.

Los comicios de San Javier se hallan viciados de nulidad

Ahora bien, señor Ministro: es de pública notoriedad, la situación irregular del departamento San Javier desde el punto de vista electoral, al extremo de poder decirse que la consulta comicial del 8 de Noviembre, en cuanto se refiere al mismo, se encuentra, si nos atenemos al espíritu y letra de la Ley 8871 viciada de nulidad.

Al emplear la expresión "pública notoriedad" atendemos al hecho de que fueron tan excesivas y evidentes las perturbaciones que allí se produjeron — entre otras la extraordinaria acaparación de libretas cívicas — que se ventilaron ante las autoridades y la opinión pública dió lugar a una publicidad tan ruidosa que ha trascendido al país entero. Y como para la mejor información de V. E. y una clara comprensión de las razones que nos mueven a llevarle este reclamo, es conveniente actualizar todos los hechos allí ocurridos, ya que del encadenamiento de los mismos, surje la prueba legal de la situación electoral irregular de San Javier en la fecha comicial del 8 de noviembre, pasamos a historiar todo lo ocurrido.

Sabido es que una de las principales preocupaciones del Gobierno Provisional, al designar las autoridades fué la de fijar su elección en personas de aparente actuación ajena a los principales partidos en lucha. Con ese motivo fueron principalmente atendidas por la Intervención de ésta provincia las sugestiones o indicaciones de nombramientos, traidas por hombres independientes. Sin embargo y contrariándose tan plausible fin todo el personal administrativo y policial del departamento San Javier, fué integrado hace varios meses con recomendados, clientes o familiares del doctor Gregorio Parera, jefe de una pequeña agrupación departamental, titulada Partido Independiente de San Javier.

Los parientes y amigos del Dr. Parera

Fueron designadas, en esta forma, entre otras, las personas siguientes cuyos nombres solo anotamos como una fehaciente comprobación de la verdad de nuestro aserto y por la ulterior trascendencia que, de estos nombramientos, tuvieron en el viciamiento del acto comicial.

Comisario de San Javier: Diego Méndez, primo del Dr. G. Parera.

Comisario de Tablada: Felipe F. Méndez, tío del Dr. G. Parera.

Inspector de Vialidad: Carmelo Bertoli, sobrino político del mismo.

Empleado de Receptoria: Eliseo Fabot, sobrino del mismo.

Empleado de la Jefatura: Benjamín Fabot, también sobrino político del doctor Gregorio Parera.

Médico de Policía: Dr. Alfredo Trento, primo del Dr. Dardo Parera, hermano del Dr. Gregorio Parera.

Empleado de Receptoria: Carlos Cattabriani, primo de Jerónimo, hermano del Dr. Gregorio Parera.

Jefe de Investigaciones: Venancio Cabral, yerno de Eugenio Favot, Presidente este último del Comité del Partido Independiente del Doctor Dardo Parera.

Receptor de Rentas: José Genis, ex comerciante fallido cuyo levantamiento de inhibición fué conseguida por su defensor de entonces, Dr. Gregorio Parera.

Juez de Paz de San Javier: Pedro Tourn.

Juez de Paz de Alejandra: Lorenzo Tourn. Estos dos últimos nombramientos fueron la consecuencia de que siendo ambos herederos de don Pedro Tourn fallecido, entregaron la sucesión al mencionado Dr. Gregorio Parera quien los retribuyó de ese modo.

A este respecto conviene agregar que dos de los principales sindicados por los declarantes que se vieron despojados de sus libretas, como acaparadores de las mismas, son Julio Tourn y Enrique P. Tourn (alias el zurdo Tourn) hermano de Julio y de Emilio y que es la complicidad de los Jueces de Paz y de las autoridades, la que permitia el acaparamiento de las libretas de enrolamiento por parte de los mencionados Julio y Enrique Tourn.

Jefe de Policía del departamento: José C. Salas, farmacéutico instalado en San Javier bajo el auspicio del nombrado Dr. Gregorio Parera para competir con el farmacéutico de apellido Camera, radical militante que le era adverso en ideas políticas. A ese efecto se constituyó una sociedad cooperativa en la que figuraban los doctores Parera Hermanos, los señores Luis y Alberto Genolet y el Dr. Alfredo Trento, primo del Dr. Dardo Parera.

Secretario de la Jefatura: Anacleto Alvarez, procurador del estudio de los doctores Gregorio y Jerónimo Parera.

Comisario de Islas: Julio Alvarez, primo de Anacleto Alvarez. Aquí debemos hacer un paréntesis para señalar a la atención del señor Ministro, una persona que nos servirá de nexo para aplicar otra designación. Se trata del señor Demetrio Ordoño, propietario del Bar "Chiquito" (a) El Chino Alvarez, — primo de Anacleto — en libertad condicional pues ese Bar se hizo famoso por el rol que desempeñó en el acaparamiento de libretas de enrolamiento.

Comisario Sumariante: Valentín Castañeda, hijo del socio del Bar "Chiquito".

Secretario del Juzgado de Paz: Horacio Castañeda, hermano del anterior.

Todas estas designaciones se produjeron durante la Intervención del Dr. Guillermo Rothe, y ellas no hubieran traido mayor consecuencia si con posterioridad el Dr. Gregorio Parera valiéndose de la valiosísima cooperación del Jefe de Policía y Secretario de la Jefatura, del Receptor de Rentas y sus empleados, de los Jueces de Paz de San Javier y de Alejandra, del Jefe de Investigaciones, Comisario Sumariante Comisario de Tablada, Comisario de Islas, Inspector Departamental de Vialidad Médico de Policía, etc. todos ellos clientes, empleados del estudio y familiares del Dr. Gregorio Parera, no hubiera resuelto incorporarse por carta dada a la publicidad, a uno de los grandes partidos que se disputan el gobierno de la provincia o sea el Partido Demócrata Progresista, el que reconociendo lo valioso de una adhesión que significaba la posibilidad de la obtención de los dos electores de San Javier, los que podían ser decisivos para hacer fórmula, discernió la honrosa designación de candidato a Diputado Nacional al doctor Gregorio Parera y de senador por el departamento San Javier al doctor Dardo Parera hermano del citado Dr. Gregorio Parera.

La caceria de libretas cívicas

Es a partir de ese instante que se inicia una verdadera cacería de libretas cívicas. La vida se hace intolerable y hasta imposible para cuantos militan en nuestro partido y rehusan entregar su libreta de enrolamiento, pues toda la administración y las autoridades en comandita con los candidatos Parera, se ceba en la impunidad hostilizando, deteniendo, apaleando y desterrando del departamento a los recalcitrantes. Fueron conseguidas así, alrededor

(CONTINUA EN LA Pág. 5)



EL SECUESTRO DE LIBRETAS EN EL D. SAN JAVIER

(CONTINUACION DE Pág. 4)

de seiscientas libretas las que por la lenidad de las autoridades y por la natural vacilación de los despojados para formular y rubricar sus denuncias no pudieron ser recuperadas. Testimonio de la veracidad de nuestras afirmaciones son los documentos siguientes: Denuncias formuladas ante el Juzgado Federal y también ante el Ministro del Interior por la Junta Ejecutiva de la Unión Cívica Radical y dadas a la publicidad en el diario "La Provincia" fecha 7 y 12 de Abril. Carta denuncia del Cura Vicario de San Javier aparecida en el Boletín del Obispado número 5 y 6 página 254 memoria presentada al Presidente del Gobierno Provisional en representación de la Unión Cívica Radical, por el Dr. Estanislao M. López sobre la base de las denuncias recibidas por la Junta de Gobierno y de un informe del Dr. Julio Busaniche quien se trasladó personalmente con ese objeto, al departamento San Javier.

Denuncias plenamente comprobadas

Suspendidas las elecciones que debían realizarse con fecha 19 de Abril y designado Ministro de Instrucción Pública de la Nación, el Dr. Guillermo Rothe, se hizo cargo de la Intervención el actual Interventor Dr. Alberto Arancibia Rodríguez, el que tomando a su cargo las denuncias formuladas contra el personal administrativo y autoridades del departamento San Javier y comprobadas las denuncias de inconducta removió la casi totalidad de ese personal designando nuevas autoridades. Más la situación electoral aliviada de las persecuciones y presión policial, se mantuvo igual, pues logrado por los miembros del partido Demócrata Progresista su objeto, cual era el acaparamiento de las libretas, estas no reaparecieron y fué en tales condiciones, en vísperas de la nueva elección, frente a la reiteración de las denuncias que se verificó una investigación por orden del Gobierno de la Intervención. Llamamos muy especialmente la atención del señor Ministro sobre los documentos publicados en el diario "Santa Fe" de fecha 4 de Noviembre próximo pasado. En ese número el Interventor declara que en el sumario se halla plenamente comprobado el secuestro de libretas y que, si no se han tomado medidas rigurosas es para no dar lugar a que se hablen de persecuciones.

El sumario iniciado a raíz de una doble denuncia llevada ante el Ministerio del Interior por el señor Cristian Wullicich, vecino de San Javier y ante el Juzgado Federal, por el Comité Provincial de la Unión Cívica Radical, motivaron una doble investigación administrativa policial de las autoridades de la Intervención y del Juez Federal.

La denuncia al Ministerio del Interior obra en el número del diario "Santa Fe" de fecha 3 de Noviembre y remitida al Interventor del Gobierno Provisional. El informe del Jefe de Policía de San Javier, agregado en su sumario levantado y enviado a la Intervención es decisivo y terminante, pues declara que se ha realizado sistemáticamente en este departamento "el acaparamiento de libretas cívicas valiéndose ya del engaño, ya del soborno disimulado, ya finalmente de la violencia". Este documento aparece en el mismo número adjunto, así como la comunicación de las actuaciones dirigidas por el Interventor Dr. Arancibia Rodríguez al Juez Federal, Dr. M. López Pa-alo.

De las resultancias del sumario administrativo - policial, con más de setenta declaraciones y con una nómina de ciento treinta individuos citados por carecer de libretas y por haberles sido sustraídas en forma violenta o dolosa, aparecen acusados como acaparadores, Gregorio Dardo Parera, Santiago Cabral, Venancio Cabral, Jorge Bertoli, Demetrio Ordoño, (alias el Chino Alvarez) Eliseo Fayot, Valentín Castañeda, etc. habiendo ocurrido la mayoría de los casos en el distrito San Javier cabecera del departamento donde no votaron cerca de 500 ciudadanos sobre 1500 inscriptos o sea no votó el 33 o/o. Todo favoreció a los acaparadores expresamente señalados en el sumario pues lograron reunir a gran número de las personas a quienes habían sustraído sus libretas haciéndolas votar a su antojo, abusando de la situación especial de ese distrito poblado por mucha gente media y de la indebida posesión de las libretas.

Favoreciales además, la circunstancia de que el sumario no podía prosperar en los pocos días que precedieron a la elección, y también el hecho declarado por el señor Interventor de que estaba en lo posible tomar resoluciones enérgicas para no ser acusado de parcialidad o de ejercer presiones.

Por último, agregaré que el pueblo de San Javier no ha salido aún de su asombro al recordar que la H. Junta Electoral, ante la cual el Jefe de Policía de San Javier hizo saber que el Comité - Corralón de los Demócratas se hallaba instalado a menos de 50 metros del comicio, optó por desalojar las mesas trasladándolas a otro lugar, y dejando en su local al Comité; disposición que adoptó atendiendo, seguramente, razones valederas pero que ignoramos.

Y finalmente, debo hacer constar a V. E. que el candidato a Gobernador doctor Manuel M. de Iriondo, en reciente jira por el departamento San Javier, acompañado por el candidato a Diputado Nacional Doctor Héctor S. López, diputado provincial electo doctor Rodolfo Reyna, apoderado de la Unión Cívica Radical, doctor Melitón Rivera y otros calificados dirigentes, pudo acumular nuevos concretos denunciadores de la arbitrariedad imperante antes y durante los comicios del día 8.

Solicita la suspensión del escrutinio

En consecuencia y a mérito de lo que dejamos perfectamente señalado en el transcurso de este memorial, es que solicito en nombre de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, la inmediata y directa intervención de ese Ministerio, a los fines de una oportuna suspensión del escrutinio de las elecciones realizadas en el departamento San Javier y hasta tanto se conozca el pronunciamiento judicial pertinente y se practiquen las investigaciones que correspondan.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida. — JUAN CEPEDA, Presidente. — R. Reyna, Secretario.

Ha renunciado ayer el Jefe de Policía

De la provincia de Buenos Aires. — Es probable candidato para substituirlo

LA PLATA, 20. (Austral). — Ha presentado hoy su renuncia el Jefe de Policía de la Pcia. de Bs. Aires, Tte. Cnel. Alberto Gilbert, quien en su nota de dimisión expone las causas de la misma, pero que aún no han sido dadas a la publicidad.

El Interventor ha partido para la Capital Federal a objeto de entrevistar con el ministro del Interior a objeto de ponerle en conocimiento de la renuncia y de la situación creada por la misma.

Se habla de un probable candidato

BUENOS AIRES, 20. (Austral). — Se sabe que el Interventor de la provincia de Buenos Aires, Dr. Meyer, le ha ofrecido el cargo de Jefe de Policía al Tte. Cnel. Rodríguez en reemplazo del Tte. Cnel. Gilbert, que presentó su renuncia.

Como se recordará, el Tte. Cnel. Rodríguez, ocupó el cargo de subdirector de la policía de la Capital Federal y del que renunciara hace poco.

Se ausentó a Buenos Aires el interventor nacional

Asuntos particulares

Como adelantamos anoche en compañía de su familia y del Secretario de la Intervención Sr. R. Noir, se ausentó a la Capital Federal el Interventor Nacional, permaneciendo en esa ciudad hasta el martes de la semana próxima y luego seguirá viaje hasta San Luis.

De acuerdo a lo que informamos ayer, el viaje del doctor Arancibia Rodríguez, obedece únicamente a asuntos puramente particulares.